

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022

EXPOSE SOCIEDAD		3	INVITACION A COTIZAR IC-345-2022		SUBSANACION CORREGIDA SI/NO
ELEMENTO:	ESTANTERIA - ENTREPANOS PLASTICA	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	SUBSANACION	
1. Condiciones generales	1.1.1 Dimensiones 89.2cm (Largo) x 50.8cm (Ancho) x 190 (Alto)	CUMPLE NO CUMPLE	En la ficha técnica no se especifica la altura	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.2. Material: Polipropileno resistente al óxido, abolladuras y virutas	X CUMPLE NO CUMPLE	En la ficha técnica no se especifica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.3. Estantes reforzados de acero	X CUMPLE NO CUMPLE	En la ficha técnica no se especifica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.4. Estantes con labio perimetral	X CUMPLE NO CUMPLE	En la ficha técnica no se especifica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.5. Peso soporte aproximado por entrepaso 70 Kgs	X CUMPLE NO CUMPLE	En la ficha técnica no se especifica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.6 Postes en aluminio	X CUMPLE NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	3.1.1. Garantía un (1) año.	X CUMPLE NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
3.1. Condiciones del servicio	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X CUMPLE NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X CUMPLE NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que toma su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X CUMPLE NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI

SI

SI

SI

15

SUBSANACION

SI	SI	SI
----	----	----

51

S/

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022	EXPOSE SOCIEDAD	3	INVITACIÓN A COTIZAR IC345-2022			
3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se comprometo a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieren preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X CUMPLE	En la ficha técnica no se especifica.	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieren preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X CUMPLE	En la ficha técnica no se especifica.	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		NO CUMPLE				
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o al supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los seis días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X CUMPLE	En la ficha técnica no se especifica.	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		NO CUMPLE				
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en cualquier caso, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X CUMPLE	En la ficha técnica no se especifica.	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		NO CUMPLE				
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de dotación.	X CUMPLE	En la ficha técnica no se especifica.	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		NO CUMPLE				

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD	3	INVITACION A COTIZAR IC-345-2022		
ELEMENTO:	CANECAS 80 LITROS PUNTO ECOLOGICO (BLANCA, NEGRA, ROJA)	3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las US\$ asignadas, para garantizar la realizacion de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación, cuando sea necesario, sin costo alguno.	X CUMPLE	En la ficha técnica no se especifica.		
			NO CUMPLE	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		
1. Condiciones generales		1.1.1. En material plástico de alta resistencia con características ligero, ergonómico y maleable que garantice comodidad e higiene.	X CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica		
		1.1.2. Sistema para ajustar la bolsa en el borde superior del contenedor.	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica		
		1.1.3. Esquinas redondeadas y superficie lisa que facilite la limpieza y evite la concentración de polvo y suciedad.	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica		
		1.1.4. La tapa es de acción manual, una vez estén cerradas cubren los desechos, evitando malos olores en la zona de influencia.	X CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica		
		1.1.5. Dimensiones: 61 cms (Largo) 52.5 cms (Ancho) 60 cms (Alto) con tolerancia de +/- 5 cms, garantizando en todo momento el volumen	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica		
		3.1.1. Garantía un (1) año (por defectos de fábrica).	X CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica		
		3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada caneca en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica		
		3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y/o desperfectos de las canecas y que sea reportado por el supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mismo respectivo por uno igual o mejor, sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento.	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica		
		3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y/o desperfectos de las canecas y que sea reportado por el supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mismo respectivo por uno igual o mejor, sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica		
		3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y/o desperfectos de las canecas y que sea reportado por el supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mismo respectivo por uno igual o mejor, sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento.	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica		
3.1. Condiciones del servicio						
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA		El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo de 3 días.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica		
3.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO		El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos, referente a reemplazo de pedales que salgan en mal estado o defectuosos. Sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por	CUMPLE	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		

3.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos, referente a reemplazo de pedales que salgan en mal estado o defectuosos. Sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por

No se especifica en la ficha técnica

Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica

SI

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015/80 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022

EXPONE SOCIEDAD

INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015/80 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"		3	INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred, para verificación de ubicación y dimensiones de las canchetas solicitadas.		X	NO CUMPLE	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred, para verificación de ubicación y dimensiones de las canchetas solicitadas.		CUMPLE			
El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred, para verificación de ubicación y dimensiones de las canchetas solicitadas.		X	NO CUMPLE	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
ELEMENTO:		REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		OBSERVACIONES	
ELEMENTO:		LOCKERS X9 CASILLEROS		SUBSANACION	
1.1.1. Elaborado en lamina Cold Roll (Calibre 20 +-2) Dimensiones: por compartimento alto: 55.2 cm x ancho: 29 cm x fondo: 30 cm		X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	SI
1.1.2. Puerta: sistema de pin 3/16"		X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	SI
1.1.3. Manija: en tubo de 3/8 metálica		X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	SI
1.1.4. Cerradura: porta candado en platina de 1/8" x 3/4"		X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	SI
1.1.5. Con 1 puerta de hoja para colocación de candado		X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	SI
1.1.6. Pintura en un solo color 50 cms.		X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	SI
3.1.1. Garantía un (1) año.		X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	SI
3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USL) de la Subred a la que va dirigido.		CUMPLE		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y/o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		CUMPLE		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		3	INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
		X NO CUMPLE					
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o al supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
		X NO CUMPLE					
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vendido el periodo de garantía contractual.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
		X / NO CUMPLE					
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACION	3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
		X NO CUMPLE					
		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe efectuar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X NO CUMPLE					
ELEMENTO:	POLTORNA RECLINABLE	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	NO ANEXO FICHA TÉCNICA	SUBSANACION	SUBSANACION CORREGIDA SI / NO		
	1.1.1. Poltrona reclinable que permite 3 posiciones	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	1.1.2. Estructura interna metálica	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	1.1.3. Sistema mecánico	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
			X NO CUMPLE				

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022

EXPOSE SOCIEDAD		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022	
3			
1.4. Soporte del asiento reforzado con resorte	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica
1.5. Dimensiones: Alto: sentadera: 41 cm. Ancho: 60cm, Fondo sentadera: 41cm	X NO CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA
1.6. Rodecinas de dos pulgadas (2") con sistema de bloqueo	X NO CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA
3.1.1. Garantía un (1) año.	X NO CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA
3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X NO CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA
3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X NO CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA
3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X NO CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015/80 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		3		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACION	3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI			
		NO CUMPLE						
	3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario, cuando sea necesario, sin costo alguno.	CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI			
		NO CUMPLE						
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI			
		NO CUMPLE						
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACION	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI			
		NO CUMPLE						
	3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI			
		NO CUMPLE						
ELEMENTO:	SOFA 3 PUESTOS	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	SUBSANACION	SUBSANACION CORREGIDA SI / NO			
		X CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica					

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015/80 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022

EXPOSE SOCIEDAD	3	INVITACION A COTIZAR IC-345-2022			
1.1. Condiciones generales	REQ UISI TOS TEC NICO S HABI LITA NTE S	NO CUMPLE		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
1.1.1. Estructura interna médica	NO CUMPLE			Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
1.1.3. Espuma asiento y espaldar. Poliuretano Inyectado alta densidad	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
1.1.4. Asiento tapizado con terminación en tela sintética de alta resistencia para desinfección	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
1.1.9 Dimensiones. Ancho: 87 Largo: 170 Profundidad:82	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
1.1.10 El material debe ser resistente a los componentes químicos de los productos de limpieza	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
3.1.1. Garantía un (1) año.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022	EXPOSE SOCIEDAD	3	INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022			
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE				
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE				
	3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE				
ELEMENTO:	POLTRONA FIJA	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	SUBSANACION	SUBSANACION CORREGIDA SI / NO	
1.1. Condiciones generales	1.1.1. Poltrona fija	X CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica			
		REQ USI TOS TEC NICO S HABI LITA NTE S		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
1.2. Estructura interna metálica		X CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AGOSTO 08-2022		EXPONE SOCIEDAD		3		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022			
	1.3. Recubierta con espuma de Alta densidad		CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se substaró requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
	1.4. Patas tipo inyelector en acero inoxidable que facilitan su limpieza		CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se substaró requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
	1.5. Dimensiones: Ancho:90cm Alto:78cm Profundo:79cm		CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se substaró requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
	3.1.1. Garantía un (1) año.		CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se substaró requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se substaró requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
3.1. Condiciones del servicio			NO CUMPLE						
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		NO CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se substaró requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se substaró requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA			NO CUMPLE						
	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se substaró requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD	3	INVITACION A COTIZAR IC-345-2022		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA		El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN		3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
		3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe efectuar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario, cuando sea necesario, sin costo alguno.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
ELEMENTO:		ESCRITORIO CONSULTORIO	REQUISITOS TÉCNICOS HABITANTES	OBSERVACIONES	SUBSANACION	SUBSANACION CORREGIDA SI / NO
		1.1.1. Escritorio rectangular Ancho:120 Alto:73 Profundo:60	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
		1.1.2. En laminado de alta presión - Cold Rolled	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
		1.1.3. Canal para el cableado	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
		1.1.4. Acabado en formica y elaborado en madera aglomerado de 30mm de espesor	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
		1.1.5. Estructura: Vigas en tubo cromado cuadrado 1 1/2" calibre 18. Ensamble por medio de tornillos socket y spax. Base)	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
		1.1.6. Archivador metálico 60x60x70, con un cajón para archivo mínimo de 30 cms de alto y dos cajones de 20 cms de alto, sistema de correderas telescópicas aceradas, chapa de seguridad con pintura electrostática (tolerancia +/- 5 cms)	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
		3.1.1. Garantía un (1) año.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.O. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		3		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022	
3.1. Condiciones del servicio	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
3.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
			CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		3		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA		El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
		X	NO CUMPLE					
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN		3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieren para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
				X	NO CUMPLE			
		3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
		X	NO CUMPLE					
ELEMENTO:		ESCRITORIO MODULAR		REQUISITOS TÉCNICOS HABITANTES	NO ANEXO FICHA TÉCNICA	SUBSANACION		SUBSANACION CORREGIDA SI / NO
		1.1.1. Tableros melamínicos de 18mm de espesor para mayor resistencia. Fondo almacenamiento de 5,5mm de espesor	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
		X	NO CUMPLE					
		1.1.2. Bordes Terminados con canto PVC rígido de 2mm de espesor termofundido para aumentar la durabilidad del acabado.	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
		X	NO CUMPLE					
		1.1.3. Canal para el cableado.	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
		X	NO CUMPLE					
		1.1.4. Dimensiones: Largo 140 cm X Fondo 130 cm X alto 73 cm.	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
		X	NO CUMPLE					
		1.1.5. Entrepapeños. 1 interior / 1 exterior ajustables en altura.	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
		X	NO CUMPLE					
		1.1.6. Puerta Archivador 1 batientecon bisagras clip On Diámetro 35 mm con cierre suave para evitar golpes.	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
		X	NO CUMPLE					
		3.1.1. Garantía un (1) año.	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
		X	NO CUMPLE					

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		3		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022			
3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	NO CUMPLE			Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	NO CUMPLE			Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	NO CUMPLE			Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
3.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X	NO CUMPLE			Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X	NO CUMPLE			Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de		CUMPLE		NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de		CUMPLE		NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	

AGOSTO 08-2022

EXPOSE SOCIEDAD

INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022

AGOSTO 08-2022	EXPOSE SOCIEDAD	3	INVIACIÓN A COTIZAR IC-345-2022	
3.1. Condiciones del servicio	<p>3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuido a fallas y/o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio por el tiempo que tome su reparación.</p> <p>3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operador, el oferente reportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>No se especifica en la ficha técnica</p> <p>Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica</p>	<p>SI</p>
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	<p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>No se especifica en la ficha técnica</p> <p>Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica</p>	<p>SI</p>
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	<p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>No se especifica en la ficha técnica</p> <p>Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica</p>	<p>SI</p>
ELEMENTO:	COMPRESERO	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	SUBSANACION CORREGIDA SI/NO
	1.1.1. Estructura Coil Rollad	<p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>No se especifica en la ficha técnica</p> <p>Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica</p>	<p>SI</p>
	1.1.2. 3 patas en su perimetro	<p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>No se especifica en la ficha técnica</p> <p>Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica</p>	<p>SI</p>
	1.1.3. 3 ruedas 2" plásticas	<p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>No se especifica en la ficha técnica</p> <p>Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica</p>	<p>SI</p>
1.1. Condiciones generales	1.1.4. Diámetro 60Cm Altura 90Cm	<p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>No se especifica en la ficha técnica</p> <p>Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica</p>	<p>SI</p>
	1.1. Estructura en acero inoxidable	<p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>No se especifica en la ficha técnica</p> <p>Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica</p>	<p>SI</p>
	1.1.6 Bolsa en tela para el carro	<p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>No se especifica en la ficha técnica</p> <p>Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica</p>	<p>SI</p>

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015/80 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		3		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022			
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica				SI	
		NO CUMPLE							
		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica				SI	
		NO CUMPLE							
3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y/o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieren preinstalación los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica				SI	
		NO CUMPLE							
		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica				SI	
		NO CUMPLE							
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bin de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica				SI	
		NO CUMPLE							
		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica				SI	
		NO CUMPLE							
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	(1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica				SI	
		NO CUMPLE							
		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica				SI	
		NO CUMPLE							
3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para modificación de medidas por riesgo, se hace responsable el costo		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica				SI	
		NO CUMPLE							
		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica				SI	
		NO CUMPLE							

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022			
Comentarios de observación por cuando se hace seguimiento al caso adicional por los ajustes que se requieren para la puesta en funcionamiento de los elementos de dotación.		3			la ficha técnica		SI
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN		X	NO CUMPLE				
3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las US\$ asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación, cuando sea necesario, sin costo alguno.			CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
		X	NO CUMPLE				
ELEMENTO:	BANCA VESTIER	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	SUBSANACION	SUBSANACION CORREGIDA SI / NO		
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Elaborado en lámina Cold Rolle (Calibre 20 +-2)	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	1.1.2. Cubierta fabricada en madera aglomerada de 19 mm de espesor acabado laminado plástico color teka mate para fácil limpieza y	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	1.1.3. Estructura fabricada en tubo cuadrado de 1 1/4" acero al carbon calibre 18.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	1.1.4. Regatón cuadrado ciego filo de goma en color negro.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	1.1.4. Pintura en polvo pulverizada aplicada electrostáticamente y hornada color BEIGE.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	1.1.5 Dimensiones: Alto: 045 cms, Ancho: 035cms, Largo: 100cms.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	3.1.1. Garantía un (1) año.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (US\$) de la Subred a la que va dirigido.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		

3.1.2. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.O. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		EXPONE SOCIEDAD		3		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022											
		3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI									
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA		El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI									
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA		El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el período de garantía contractual.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI									
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN		3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI									
		3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI									
ELEMENTO:	SILLA INTERLOCUTORIA	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	SUBSANACION	SUBSANACION CORREGIDA SI / NO												
									1.1.1. Estructura metálica	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI		
									1.1.2. Asiento interno. Madera laminada contrachapada.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI		
									1.1.3. Espuma asiento. Poliuretano Inyectado, densidad entre 50 a 55.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI		
									1.1.4. Mecanismo. Synchrotron simple con bloqueo en una posición.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI		
									1.1.5. Asiento tapizado con terminación en material sintético de alta resistencia para desinfección	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI		
									1.1.6. Espaldar. Malla auto portante en poliéster.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI		
									1.1.7. Estructura espaldar. Nylon con refuerzo de fibra de vidrio	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI		
									CONDICIONES GENERALES								

AGOSTO 08-2022	EXPOSE SOCIEDAD	3	INVITACIÓN A COTIZAR IC-34E-2022
----------------	-----------------	---	----------------------------------

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD	3	INVITACIÓN A COTIZAR (C-345-2022)			
CONDICIONES DEL SERVICIO	1.1.8 Rodachinas 60mm	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	1.1.9 Ancho:80 Alto :Altura base Min: 44 Max: Profundo:50	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	3.1.1. Garantía un (1) año.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
CONDICIONES DEL SERVICIO	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran pintura, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran pintura, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	3.1.5. El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Numero telefónico.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
	3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI			
	3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas por cuanto se hace responsable sin costo	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsumió requerimiento especificado en la ficha técnica	SI		

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		INVTIACIÓN A COTIZAR IC-345-2022			
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACION	Formación de Inventario por cuanto se hace responsable una copia adicional por los ajustes que se requieren para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	3		No se especifica en la ficha técnica	la ficha técnica		
		X	NO CUMPLE				
	3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe efectuar visita de chequeo a todas las USS asignadas para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
		X	NO CUMPLE				
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año, siguiendo al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
		X	NO CUMPLE				
	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes, que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
		X	NO CUMPLE				
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe efectuar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
		X	NO CUMPLE				
ELEMENTO:	SILLA PLASTICA	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO ANEXO FICHA TÉCNICA	SUBSANAACION		SUBSANAACION CORREGIDA SI/NO
		1.1.1. Silla con brazos, material liviano y resistente al agua.	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
1.1. Condiciones generales	40x40 Cm Medidas del Asiento	1.1.2. Estructura interna metálica	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
		1.1.5. Dimensiones: Alto espaldar 37 x 43 cm.	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
			CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
		3.1.1. Garantía un (1) año.	CUMPLE	NO SE ANEXO FICHA TÉCNICA	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015/80 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022	EXPOSE SOCIEDAD	3	INVITACION A COTIZAR IC-345-2022			
3.1. Condiciones del servicio	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
		NO CUMPLE				
		CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
		NO CUMPLE				
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
		NO CUMPLE				
		CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
		NO CUMPLE				
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o al supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre, de contacto, dirección y Número telefónico.	NO CUMPLE				
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
		NO CUMPLE				
		CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
		NO CUMPLE				
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE	3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
		NO CUMPLE				
		CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
		NO CUMPLE				

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022

INSTALACIÓN

EXPONE SOCIEDAD

3

INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022

ELEMENTO:	SILLA RODACHIN	CUMPLE	NO SE ANEXÓ FICHA TÉCNICA	OBSERVACIONES	SUBSANACION	SUBSANACION CORREGIDA SI/NO
1. Condiciones generales	3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las US\$ asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario, cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	NO CUMPLE		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE			
	1.1.1. Estructura metálica	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.2. Asiento interno. Madera laminada contrachapada.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.3. Espuma asiento. Poliuretano inyectado, densidad entre 50 a 55.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.4. Mecanismo. Synchroon simple con bloqueo en una posición.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.5. Asiento tapizado con terminación en material sintético de alta resistencia para desinfección	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.6. Espaldar. Malla auto portante en poliéster.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.7. Estructura espaldar. Nylon con refuerzo de fibra de vidrio	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.8. Rodachinas 60mm	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.9 Ancho:60 Alto :Altura base Min: 44 Max: Profundo:50	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (US\$) de la Subred a la que va dirigido.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022	EXPOSE SOCIEDAD	3	INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022			
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		NO CUMPLE				
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		NO CUMPLE				
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		NO CUMPLE				
	3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe efectuar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		NO CUMPLE				
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		NO CUMPLE				

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"						
AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		INVITACION A COTIZAR IC-345-2022		
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACION	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe efectuar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
ELEMENTO:	SILLA RODACHIN PRESIDENCIAL	REQUISITOS TÉCNICOS HABITANTES	OBSERVACIONES	SUBSANACION	SUBSANACION CORRECTA SI / NO	
	1.1.1. Estructura metálica	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	1.1.2. Asiento y respaldo tapizado sobre material sintético con espuma de alta densidad	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	1.1.3. Espuma asiento. Poliuretano Inyectado, densidad entre 50 a 55.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	1.1.4. Asiento en lamina cold rollid	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	1.1.5. Fabricación estructura Tuberia de 1 1/2 calibre 16 -	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	1.1.6. Espalder, Sistema basculante	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	1.1.7. Rodacilinas de 60 mm	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	1.1.9 Mecanismo, sistema neumático a gas con graduación entre 46 y 56 cm de altura.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	3.1.1. Garantía un (1) año.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		CUMPLE				
		CUMPLE				
		CUMPLE				

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO. NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		EXPONE SOCIEDAD	3	INVITACION A COTIZAR IC-345-2022		
3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE				
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE				
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE				
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE				
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACION	3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE				
3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las US\$ asignadas, para garantizar la realización de todas		CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en	SI	

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		3		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022			
		las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		X NO CUMPLE		la ficha técnica			
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA		El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	
				X NO CUMPLE					
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN		3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.		CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	
				X NO CUMPLE					
		3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe efectuar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica		Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	
				NO CUMPLE					
ELEMENTO:		TANDEM 3 PUESTOS		REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		OBSERVACIONES		SUBSANACION	

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015/80 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		3	INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE					
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE					
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o al supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el período de garantía contractual.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE					
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de dotación.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
		X NO CUMPLE					
3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USB asignadas, para garantizar la realización de todas		CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022

EXPOSE SOCIEDAD

3

INVITACION A COTIZAR IC-345-2022

las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación, cuando sea necesario, sin costo alguno.

X NO CUMPLE

la ficha técnica

1.1. Condiciones generales

1.1.1 Dimensiones Altura 77 cm, Ancho 240 cm, Fondo 63 cm

CUMPLE
X NO CUMPLE

No se especifica en la ficha técnica

Se substará requerimiento especificado en la ficha técnica

SI

1.1.2 Material Acero cromado

CUMPLE
X NO CUMPLE

No se especifica en la ficha técnica

Se substará requerimiento especificado en la ficha técnica

SI

1.1.3. Puertas, Pata en media luna en tubo elíptico de 62x31 mm CAL 16 pulgadas, Pintado con pintura electrostática anticorrosiva, Viga rectangular de 7/8 CAL 18 pulgadas

CUMPLE
X NO CUMPLE

No se especifica en la ficha técnica

Se substará requerimiento especificado en la ficha técnica

SI

1.1.4. Niveladores en aluminio con superficie de contacto con el suelo en caucho

CUMPLE
X NO CUMPLE

No se especifica en la ficha técnica

Se substará requerimiento especificado en la ficha técnica

SI

3.1.1. Garante un (1) año.

CUMPLE
X NO CUMPLE

No se especifica en la ficha técnica

Se substará requerimiento especificado en la ficha técnica

SI

3.1.2. El oferente garantiza que la garantía incidirá desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.

CUMPLE
X NO CUMPLE

No se especifica en la ficha técnica

Se substará requerimiento especificado en la ficha técnica

SI

3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se aceptan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.

CUMPLE
X NO CUMPLE

No se especifica en la ficha técnica

Se substará requerimiento especificado en la ficha técnica

SI

3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operador, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se aceptan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.

CUMPLE
X NO CUMPLE

No se especifica en la ficha técnica

Se substará requerimiento especificado en la ficha técnica

SI

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015/80 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022

EXPOSE SOCIEDAD		3	INVITACION A COTIZAR IC-345-2022			
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X NO CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
		CUMPLE				
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serán asumidos por la subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X NO CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
		CUMPLE				
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACION	3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de dotación.	X NO CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe electuar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación, cuando sea necesario, sin costo alguno.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
ELEMENTO:	GABINETE	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	SUBSANACION		SUBSANACION CORREGIDA SI / NO
	1.1.1. Gabinete de dos cuerpos	CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI
1. Condiciones generales	1.1.2. Construido en en lamina cold rolled calibre 24 cubierta en pintura electrostática	X NO CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.3. Parte superior con puerta porta vidrio	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.4. Gavetas con manijas	X NO CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.5. Bodega superior con dos (2) entrepaños móviles en vidrio, y chapa de seguridad.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
		X NO CUMPLE				

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015/80 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022

EXPOSE SOCIEDAD		3	INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
3.1. Condiciones del servicio	1.1.6. Alacena inferior en lamina	X CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.7. Dimensiones Alto: 90cm. Ancho: 50cm. Fondo: 90cm.	X CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	1.1.8. acabado en Pintura Polvo Electroestática	X CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	3.1.1. Garantía un (1) año.	X CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USs) de la Subred a la que va dirigido.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
	3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	X NO CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento, reparación, reemplazo y eliminación de repuestos, entre	X CUMPLE	No se especifica en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACION DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015/80 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		EXPOSE SOCIEDAD		3		INVITACION A COTIZAR IC-345-2022			
El presente documento tiene como finalidad informar a los interesados sobre el proceso de adquisición de mobiliario, el cual se realizará de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el presente documento, los cuales serán asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.				X		NO CUMPLE			
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACION	3.4.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica		Se subanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
		X NO CUMPLE							
	3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las URS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	CUMPLE		No se especifica en la ficha técnica		Se subanó requerimiento especificado en la ficha técnica		SI	
		X NO CUMPLE							

YASSER KAIL PERDOMO	
COORDINADOR PROYECTO KENNEDY	

